



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	REGULARIZACIÓN
-------------------	-----------------------

No. de Licencia:	0757	No de Expediente:	DDUCC 19-746
Fecha de Autorización:	18	09	2019
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTRAL:
	[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA			
P.B.		102.06	CASA-HABITACIÓN CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA, 1 CUARTO, Y UN ÁREA DE ESCALERAS.
1.NIV		30.78	PERTENECIENTE A CASA-HABITACIÓN CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: VESTÍBULO, ESCALERAS, 1 RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA.
2.NIV			
3.NIV			
SUP. TOTAL (M²)	132.84		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 782.50 M2

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN DENOMINADA ZONA FRANCISCO DE SILLUM, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2001.			
Cn:8 (CORRECTOR NATURAL)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	EXISTENTE		
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	NIVELES:	3.00	
DENSIDAD (VIV/HCT)	METROS:	12.00	

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

LA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO QUE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ CARGADOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 PROPIETARIO	 ARQ. JORGE ARMANDO MUÑOZ TOVAR PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-12	 DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO	 C. GUSTAVO CALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
-----------------	--	---	---

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

FOLIO: **0757**
 03/08/19

VERSION PUBLICA